



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES NEIVA HUILA  
cmlp06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva (H), diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Demandante : CONTACTO SOLUTIONS S.A.S.  
Demandado : EDER CHRISTIAN GARCIA BELTRAN  
Radicado : 2015-437

Atendiendo lo solicitado por el apoderado actor, se ordena OFICIAR al Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, para que informe a este despacho judicial el empleador o responsable del pago de la seguridad social del demandado EDER CHRISTIAN GARCIA BELTRAN, con C.C. 88.190.040 que repose en su base de datos, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 291 del Código General del Proceso.

Líbrese oficio por secretaría.

**NOTIFIQUESE,**

**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
JUEZ**